

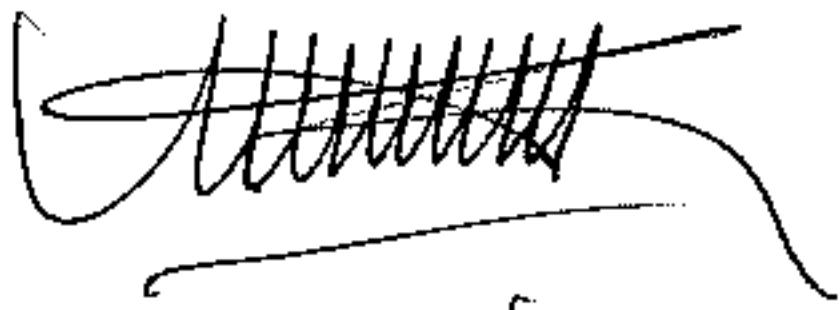
RESOLUCION  
N° 2302 /97

EXYTE. n° 13=14.534/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 671

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado por el Area de Intervención Previa a fs. 13, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-), en concepto de pago por la adquisición de dos estanterías metálicas para el Archivo de Superintendencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO PEYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION